

rio y vuelta, convertido, en tantas ocasiones, en la -única- ventaja competitiva ¿global? del tejido productivo y económico.

En resumen, una obra que habla, e invita a hablar, sobre, por un lado, la re-aparición y crecimiento en las fábricas dispersas, de un enorme obrero-jornalero colectivo, urbano y rural, industrial y de servicios, en estado fluido, que trabaja en precario y, con intensidad, en puestos de trabajo descalificados, y que sostiene con su precariedad, en tantas ocasiones, la competitividad, global, pero también nacional o local, del sector, o de la mercancía. Y por otro, sobre la aparición, en la comunidad, en los espacios sociales, de un bloque social de trabajadores precarizados y vulnerabilizados, trabajadores y sujetos instalados en la inseguridad, de vida, de proyecto, que viven de juntar retales de empleos, que aglutinan, los salarios y las horas, de tanto trabajo despiezado y subcontratado, y en cuya pobreza, y precariedad, descansa la semilla, de un regreso precario al trabajo precario e intensificado, *“porque uno se aguanta en la tarea, y se exagera, porque tiene necesidad”*.¹

Juan Iglesias Martínez

DESARROLLO REGIONAL

LÁZARO ARAUJO, L. (Coord.), (2002), *Las acciones estructurales comunitarias en España y sus comunidades autónomas. Periodo 2000-2006*, Madrid, FUNDICOT (supervisión técnica), Comisión Europea, Representación en España, 615 págs.

La presente publicación, coordinada por Laureano Lázaro Araujo, uno de los expertos más competentes en materia de desarrollo regional, es una obra de consulta imprescindible. Es útil para todos los que desean obtener una información rápida y solvente sobre el funcionamiento de los Fondos Europeos, en general, y su aplicación concreta en las Comunidades Autónomas españolas.

En el primer tomo de la obra, el capítulo primero realiza, en primer lugar, una aclaración acerca de la diferencia entre los cuatro Fondos Estructurales, es decir, el FEDER, el FSE, el FEOGA-Orientación y el IFOP, y otros instrumentos financieros que también apoyan acciones con finalidad estructural, a saber, el Fondo de Cohesión y el BEL. Con especial énfasis se destacan las diferencias entre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, un fondo que, sin perjuicio de tener varios rasgos comunes con los Fondos Estructurales, no constituye un fondo estructural desde el punto de vista estrictamente jurídico y se distingue de ellos por varias peculiaridades. A continuación, se efec-

¹ Entrevista a trabajador inmigrante ecuatoriano. Madrid Octubre de 2003.

túa un análisis del tratamiento de la cohesión económica y social en los Tratados, en el que se pone de manifiesto que la cohesión económica y social, especialmente a partir del Tratado de Maastricht (1992), que la incorporó entre los objetivos de la Unión, ha recibido una atención cada vez mayor, reflejándose de este modo el incremento de la importancia de la política regional en el conjunto de las políticas comunitarias.

En segundo lugar, se exponen en el primer capítulo las normas que regulan el funcionamiento de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión durante el período 2000–2006. Entre otros, se abordan los siguientes aspectos claves del funcionamiento de los Fondos Estructurales: 1) los objetivos prioritarios (objetivo nº 1, objetivo nº 2 y objetivo nº 3), resaltando los cambios introducidos para el período 2000–2006 respecto a los anteriores períodos de programación (1989–1993, 1994–1999), 2) las Iniciativas Comunitarias/IC (INTERREG, LEADER, URBAN, EQUAL), 3) las Acciones innovadoras, 4) la programación, explicando la secuencia completa del proceso programador (Orientaciones para la programación, Planes de Desarrollo Regional para cada objetivo, Marcos de Apoyo Comunitario y Programas Operativos o Documentos Únicos de Programación), 5) la reserva de eficacia, una de las novedades más relevantes del período de programación 2000–2006 que incentiva la buena gestión de las subvenciones de los Fondos, 6) los principios de adicionalidad y cooperación, y 7) el reparto de los recursos financieros de los Fondos Estructurales, es decir, por objetivos prioritarios dentro de los Marcos de Apoyo Comuni-

tario así como por Iniciativas Comunitarias, acciones innovadoras y medidas de asistencia técnica.

El capítulo segundo del primer tomo se inicia con el estudio de los recursos financieros globales asignados a las acciones estructurales por los acuerdos del Consejo Europeo de Berlín, celebrado en marzo de 1999, y a continuación expone, efectuando una comparación con el período 1994–1999, la asignación de los recursos estructurales por objetivos y Fondos. Después se hacen explícitos los criterios de asignación por objetivos para el reparto de recursos entre los Estados miembros y la distribución resultante y se especifica, comparando los períodos de 1994–1999 y 2000–2006, la distribución de los recursos asignados a España por objetivos y por grandes áreas de gasto. En este contexto, se deja claro que España, en términos de porcentaje del PIB o en euros por habitante, ocupa, detrás de Portugal y Grecia, la tercera posición como receptor de financiación comunitaria para acciones estructurales, sin perjuicio de que nuestro país es, seguido de Alemania e Italia, el país de la UE que en términos absolutos recibe el mayor volumen de recursos comunitarios de este tipo. Posteriormente se describen de forma sintética los rasgos más sobresalientes de la aplicación de los Fondos Estructurales en España y sus comunidades y ciudades autónomas, contemplando las tres categorías de regiones beneficiarias (del objetivo nº 1, nº 2 o nº 3) y las Iniciativas Comunitarias. En cada caso, se indican la estrategia y prioridades de programación seguidas, las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas, los ejes prioritarios de ac-

tuación, los recursos financieros disponibles y los programas aplicados.

El tercer capítulo es de carácter conclusivo y destaca, sobre la base de los datos del Segundo Informe sobre la Cohesión Económica y Social presentado en febrero de 2001, que en términos de renta per cápita o PIB o PNB por habitante se ha producido, desde la pertenencia de España a la UE a partir de 1986, un claro proceso de convergencia real de las regiones españolas menos prósperas con los niveles medios comunitarios. Además, se pone de manifiesto que los Fondos no sólo han favorecido esta convergencia real sino también han contribuido de forma importante a mejorar el aparato productivo, la cualificación del capital humano y la dotación de infraestructuras decisivas para la modernización y mejora de la competitividad de España y de sus regiones menos desarrolladas. Por último, respecto al futuro de la política regional comunitaria en el contexto de una Unión ampliada a 25 Estados miembros a partir de 2004 y de las nuevas perspectivas financieras que regirán a partir de 2007, se señala que esta ampliación, que supone la adhesión de diez países con muy bajos niveles comparativos de riqueza, va a plantear unos nuevos y muy importantes retos a la política de cohesión comunitaria, sobre todo en términos financieros. Asimismo se insiste en que en este nuevo entorno es difícil esperar que, después del año 2006, España y el resto de países y regiones de la actual UE-15 puedan seguir gozando de un apoyo por recursos estructurales comunitarios de igual intensidad a la existente actualmente en la UE-15.

El segundo tomo de la obra aporta una explicación exhaustiva de las estrategias y líneas prioritarias de actuación objeto de cofinanciación de los Fondos Estructurales en las diferentes Comunidades Autónomas (CC.AA.) y las ciudades autónomas españolas incluidas en la categoría de regiones beneficiables por el objetivo nº 1, 2 ó 3. Primero, se efectúa una descripción detallada de la problemática socioeconómica y de las debilidades estructurales (identificación de estrangulamientos y potencialidades a través del análisis DAFO) más significativas existentes en cada comunidad autónoma, lo cual convierte la obra en una valiosa fuente de información que ofrece a gestores públicos, economistas, geógrafos u otros estudiosos datos completos y actualizados sobre las disparidades de desarrollo regional en España. A continuación, se exponen las estrategias y objetivos de desarrollo propuestos así como las actuaciones contempladas en las diferentes formas de intervención (Programas Operativos, DOCUP, etc.). En consonancia con las directrices de la Comisión Europea, se pone un énfasis especial en las cuestiones relacionadas con los recursos humanos, la igualdad de oportunidades, la sociedad del conocimiento y el medio ambiente. Cada monografía regional concluye con el reflejo de la totalidad de los recursos financieros programados para la comunidad o ciudad autónoma, incluyendo Programas Operativos (regionales y plurirregionales) e Iniciativas Comunitarias.

Andreas Hildenbrand Scheid